

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMCD-044 Página 1 de 2

# Información de Trámite

: Oué obtendré si	Tipo de Resultado:	
Ü	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales y las personas jurídicas que desean solicitar un documento que valide los linderos y mensuras de un predio industrial o rural.	
Descripción	Es un documento que valida los linderos y mensuras de un predio industrial o rural. Este certificado es esencial para trámites como fraccionamientos, unificaciones y otros procesos relacionados con el ordenamiento territorial. Además, permite verificar si el predio presenta alguna afectación, como servidumbres, zonas de protección o proyectos municipales planificados.	
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN	
Nombre Trámite	EMISIÓN DE REGISTRO DE SOLAR INDUSTRIAL/RURAL	

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.

#### Resultado a obtener:

• Registro de Solar Industrial/Rural

¿Qué necesito para hacer el trámite?

### **Requisitos Generales:**

- Oficio dirigido a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán solicitando el registro de solar.
- Copia de la escritura catastrada y registrada.
- Cédula de identidad del propietario.
- Copia del pago del impuesto predial del año en curso.
- Historia de dominio (vigencia de 3 meses a partir de su fecha de expedición).
- Foto del predio en consulta.
- Levantamiento topográfico con coordenadas georeferencias, firma de responsabilidad técnica y archivo digital en Autocad.
- Terreno enmarcados los hitos

## Persona Jurídica:

Adicionalmente a lo antes descrito, adjuntar lo siguiente:

- Copia del Nombramiento de Representante Legal.
- · Copia del RUC.

### Requisitos Específicos:

• Carta de autorización notarizada, en caso de que el trámite lo realice una tercera persona.

# ¿Cómo hago el trámite?

- El usuario se acerca a la ventanilla del Servicio de Atención Ciudadana e ingresa la documetación la cual es reasignada a la Dirección General de Planeamiento Territorial y Terrenos.
- Se revisa que la documentación ingresada se encuentre completa y se asigna al técnico para su atención, caso contrario se remite correo electrónico al usuario indicando la novedad.
- Emisión de Registro de Solar Industrial.

### Canales de atención:

Presencial.

El costo es de \$250 por cada 5000 m2.

¿Cuál es el costo





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMCD-044 Página 2 de 2

### del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Servicio de Atención Ciudadana Dirección: Loja entre Manabí y Quito De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

# Base Legal

- LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO. Art. 9, 11, 12, 14, 27, 30.
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Art. 5, 54, 55, 57, 60, 300, 304, 332.
- Constitución de la República del Ecuador. Art. 3, 14, 27, 31, 95, 100, 226, 227, 238, 240, 241, 264, 275, 276, 279, 280, 415.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Alejandra Stephania Suntasig Saltos

Correo Electrónico: asuntasig@duran.gob.ec

# Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	1
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	7
2025	04	0	1
2025	03	0	3
2025	02	0	1
2025	01	0	2